

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PRECIOS.
CEUTA.....—Un mes.	1.
PROVINCIA...—Trimestre.	4.
ESTRANJERO.—Año.	20.
ULTRAMAR...—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios.

A precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Advertencia.

Suplicamos á los Sres. suscritores, que se hallan en descubierto con esta administración, lo mismo que aquellos otros que deseen abonar sus suscripciones con puntualidad, tengan la bondad de remitir el importe de sus respectivas cuotas, en libranza del giro mútuo ó en sellos de quince céntimos de peseta, rogandoles al propio tiempo que las libranzas no sean las que se usan para periódicos por no estar autorizada para su abono, esta subalterna.

A GRANDES ABUSOS GRAVES CASTIGOS.

Si los cargos concejiles no ofrecen mas que sinsabores y quebrantas, si como compensación á los mil disgustos que proporcionan, rencillas que crean, y molestias que originan, no encuentra en ellos, el que se ve arrastrado á la poltrona del edil, otra satisfacción, que la de ver su nombre maldecido, su probidad maltrecha y la honra, que estimara en mas que á su existencia, á merced de la maldiciente lengua del primer advenedizo ó de la crítica mordaz del émulo, que se vende por amigo; si la misma ley al declarar estos cargos como irrenunciables y obligatorios comprendió, dentro de una sana filosofía, que la organización administrativa, necesaria para el mejor régimen del estado, demandaba un cierto número de victimas, que no habian de prestarse voluntariamente al sacrificio, y de aquí, el imponerles como ineludible deber, lo que nunca pudo apreciar como privilegio, ¿porqué ese inmoderado afán en disputar puestos que á tantas amarguras exponen y que solo dispendios y gastos deben proporcionar?

He aquí, la serie de reflexiones que acudieran á nuestra mente, despues de dedicar no escasa parte de tiempo, á la lectura de los elocuentes discursos pronunciados en el Congreso,

con motivo de la proposición que apoyara el ilustrado director del *Imparcial* Sr. Mellado. Y dicho sea en verdad, y sin que tratemos de negar la competencia de cuantos intervinieron en tan trascendental debate, llamado á poner de relieve el virus que corroe á nuestros municipios; hemos de confesar con franqueza, que la exposición nada ha dejado que desear, cada cual aportó, su pincelada al espeluznante boceto, y el claro oscuro se determinó con brabura y ruda verdad mas y el remedio? ¿Basta declarar incapacitados para el cargo de concejal durante cuatro años á aquellos que tomaran parte del municipio en el período que antecediera á la nueva elección?

¿No podrá acaecer que se prive á las poblaciones de buenos administradores y á cambio se las dote de insaciables vampiros?

Bien sabemos, que hay ratas de Ayuntamiento como hay ratones de biblioteca, mas no puede admitirse el procedimiento propuesto, y aceptado en momentos en que el peligro y el escándalo se imponian á la reflexión, como el mejor y mas apropiado.

A grandes males grandes remedios; Principio axiomático que aplicado al punto concreto que ocasiona este artículo traduciríamos en la siguiente forma.

A grandes abusos, graves castigos.

Elija el pueblo en buen hora, ya de un modo espontáneo, ya presionado por el caciquismo, por la dependencia ó por el influjo de pasiones que no pueda contrarrestar, á las personas que desee ó que se le impongan para el desempeño de los cargos concejiles. Escoga como lo tenga por conveniente y sin mas limitación que aquella que la vigente ley le determine. Deje á sus administradores en completa libertad de desenvolver sus actitudes é instintos.

¿Hay alguno que malversa lo que no le pertenece, que aplica en provecho propio lo que se debe á la población, que abusa del puesto de confianza de que se le haya investido?

A ese, á esos, á todo el que así proceda, se le denuncia, se le acusa ante el tribunal, se entrega al fallo de la ley y se exhibe una vez en presidio, á sus compañeros, como ejemplo que habrán de rehuir para no exponerse á tan peligrosa imitación.

Que no se permita á los gobernadores apelar al maposedo y salvador recurso de competencias, que por regla general no consiguen mas que oscurecer y entorpecer á la más rápida y recta administración de justicia; que solo la inocencia sea la que garantice el bienestar del edil probo y honrado y que no siga la impunidad á la malversación. La holgura al delito, y el padrinozgo á la falta; y seguridad abrigamos de que aquellos que vayan á representar al pueblo á las Casas Consistoriales, como templos llegaran á considerar estos edificios, y como fruta de cercado ageno los fondos que se le fian, no para su propio lucro, sino para el aumento de bienestar á los demás.

AL Resumen, El Globo y El Liberal

La torcida interpretación que periódicos tan importantes y populares como *El Resumen*, *El Globo* y *El Liberal*, han dado á nuestras manifestaciones de pasados dias, y el crasísimo error en que incurren al ocuparse de la suspensión del Alcalde de esta Ciudad Don Enrique Garcia Ponce, atribuyendola á causas completamente contrarias á las que la hayan motivado, y que pueden hacer aparecer como incorrecta la conducta de tan digno funcionario, mueven á esclarecer los hechos y á reseñar brevemente lo ocurrido en esta Plaza, á objeto de que publicaciones tan serias

modifiquen su juicio y hagan justicia al que antes, mucho antes, que se iniciara la campaña de moralidad administrativa, hoy á la orden del dia, comprendió que era de absoluta necesidad el libertar á las corporaciones populares de ciertos parásitos, amenaza constante del acervo municipal; y origen de la intranquilidad y desasosiego de multitud de personas respetables, que al confiar su reputación á la actividad é inteligencia de aquellos, han encontrado, con las mas serias responsabilidades, los mas rudos ataques á su prestigio y buen nombre.

En la gestión de los asuntos administrativos de esta Ciudad, de la conducta del Secretario de este Ayuntamiento, que fiando á su influencia, á sus relaciones y á la especie de patronato que ejercia sobre los ayuntamientos, que el mismo se constituyera, la conservación de su puesto, azotaba á esta población con un irritante caciquismo, que á todos constituia en victimas y que explotaba á las mil maravillas.

Dejaba podrir el archivo municipal; segregaba del mismo cuantos documentos consideraba que podrian serle de provecho ó de utilidad; no formaba expediente alguno, dejando sin garantía los derechos de los jubilados y pensionistas de la corporación; para no molestar-se con grandes trabajos, suprimió, por su propia voluntad y durante su largo ejercicio, los libros de actas de la Junta Municipal y los de secciones de la Junta de instrucción pública; retiraba de la Depositaria cuantos documentos de la misma estimaba conveniente, para enmendarlos, modificarlos y arreglar las partidas de cargo y data como mejor acomodaba á sus planes; certificaba de libros que no llevaba y hacia depender de dichas certificaciones el porvenir de funcionarios respetables, en los

que trataba de vengar heridas inferidas á su amor propio; hacia desaparecer todos los documentos correspondientes á sus años, con el objeto, sin duda, de que no se investigasen los arcanos que tenia interés en ocultar, y cual otra nrraca cuantos antecedentes estimaba convenientes, despues de acordar el Ayuntamiento su remisión á la superioridad y de ordenarlo el Alcalde, los encerraba en su casa, donde se encontraron, comprometiendo á aquellos que le aboraban un lucido sueldo, y le permitian lucidísimas obenciones, que él al mismo agregaba, para que cumpliera con deberes que desatendía en absoluto.

Consideraba los materiales y efectos de la corporación, destinados al bienestar del pueblo, como parte integrante de sus propios bienes, y burlando la vigilancia de los alcaldes, disponia de los mismos, como si de derecho le pertenecieran, pudiendo con botín á tan poca costa adquirido, hacer favores, que le creaban adeptos, que elevandolos despues á condados, guardias y de contrarrestar todo ataque á su dignidad.

Y estos hechos, que se hallan probados y en la conciencia de todo el vecindario, razón por la que no tenemos reparo alguno en hacer públicos, se diferencian de la vil calumnia, patrimonio esclusivo de depravados y débiles seres, en que ellos, dejan nuestra conciencia tranquila al libertarla del peso que sobre la misma gravitara manteniendolos en la oscuridad, en tanto que la calumnia al manchar los labios del que la vierte y lacerar el corazon del que la escucha, siendo oculta y rastrera, no vive mas que en la sombra, porque bien sabe el que la propala, que es cuchillo que habria de volver contra su propio pecho al primer rayo de luz que recibiera.

A este peligroso funcionario, que ya conocia Don Enrique Garcia Ponce por las amarguras que le hiciera pasar, fué al que ascendió al observar, en el mes de Mayo de 1887, que sobre todos sus abusos, habia cometido el imperdonable de no dar explicación satisfactoria de una letra que hacia un mes se le habia entregado para hacer el ingreso en Cádiz de las atenciones correspondientes á instrucción pública. Era á la sazón gobernador de Cádiz el Sr. Zabalza, cuyo nombre hicieran sus actos memorable, y lógico es deducir, que al pedirle protección el Secretario y algunos concejales,

ante la de esta, que llevaban su abnegación al extremo de perdonarlo todo, el Ayuntamiento suspendió el anterior alcalde de su cargo civil de Cádiz, y de caer del cargo de la corporación. Y en efecto, apuralitase en mil argucias, que oallamos y escitado por sus nobilísimos sentimientos, pretextando que por el Alcalde no se le habia mandado el expediente formado al secretario, que le fué remesado al terminarse, así como, y en testimonio, al Ministerio de la Gobernación y al de la Guerra, suspendió al Sr. Don Enrique Garcia Ponce en el ejercicio de su cargo de Alcalde y entabló competencia á la autoridad judicial de Ceuta en las tres causas que por desobediencia, sustracción de documentos y falsificación de documentos públicos y solemnes se incoaran al Secretario del Ayuntamiento, y en las cuales recayera, por quedar probados los hechos denunciados, autos de prisión contra el mismo y suspensión judicial.

Indignado el Comandante General de Ceuta de la conducta seguida por el Gobernador Civil de Cádiz, en antecedentes de cuanto ocurriera, por el conocimiento de las personas y de las cosas, ordenó al Alcalde, que continuara al frente del Ayuntamiento, que no se entendiera con la autoridad civil de Cádiz, mas que por su conducto, toda vez, que según las disposiciones legales correspondia á su jurisdicción lo concerniente al gobierno político de esta Plaza, en cuanto no se opusiera á la unidad provincial, y dió cuenta al Gobierno de sus resoluciones.

En 6 de Febrero del corriente año, esto es, á los veinte meses, la *Gaceta* publica un decreto por el cual se confirma la resolución adoptada por el gobernador civil de Cádiz Sr. Zabalza; y como consecuencia del mismo se ordena por el actual gobernador Sr. Puigerver la suspensión del alcalde Don Enrique Garcia Ponce.

He aquí, la verdad de lo ocurrido, y lo que justifica el testimonio de un pueblo y los documentos públicos y solemnes que se han cruzado con motivo de este escandaloso incidente.

Cierto es, que el Ayuntamiento de Ceuta no ha rendido cuenta alguna de su gestión desde el año de 1868, por que á hacerlo ha demostrado siempre una aversión terrible el Secretario suspendido, oponiendo tales obstáculos, que aun los delegados enviados por el gobierno á dicho objeto han

podido menos que su resistencia y sistemática apatia.

Las únicas cuentas que desde aquella fecha se han formado han sido las de 1877 á 78 que obligara á rendir el precitado Don Enrique Garcia Ponce, la de 1886 á 87 formada por el mismo, y las de 1883 á 84 y 1887 á 88 que deja al abandonar la Alcaldia, en tramitación y dispuestas para ser examinadas por la Junta Municipal.

Despues de lo expuesto, comprenderan nuestros estimados colegas *El Resumen*, *El Globo* y *El Liberal* que han incurrido en un involuntario error al redactar la noticia referente á la suspensión del Alcalde de Ceuta en la forma que lo han hecho; y que la justicia y la razón demandan que rectifiquen conceptos, que nunca pueden aplicarse al que inició esa campaña que ellos sostienen con beneplacito, y que apesar de su bondad y quizá por extraña abnegación ha hecho victima propiciatoria al único que ha sabido imponerse al abuso y al escandalo y determinar la senda moral que deben seguir para su prestigio y buen nombre las corporaciones municipales.

Y en prueba, de que nada injusto reclamamos de nuestros colegas, y si solo la consecuencia de una mala interpretación por su parte, que estamos seguros, conocida la lealtad de su proceder, que se apresuraran á corregir, transcribimos un suelto de un periódico de Sevilla que al apreciar los mismos hechos dice lo siguiente:

Honroso premio.—El Ayuntamiento de Ceuta ha dado un voto de gracias á su alcalde presidente D. Enrique Garcia Ponce por su gestión administrativa moralizadora y encaminada á la prosperidad y desarrollo de aquel pueblo; pero lo mas honroso y grande es, que la población en masa se ha adherido á dicho voto de gracias.

Los que estamos acostumbrados á los alcaldes que se usan en Sevilla, no podemos menos que envidiar á los habitantes de Ceuta.

¿Cuando tendremos motivo para hacer en la tercera capital de España lo que han hecho en un presidio de Africa?

MANE, TEXEL, PHARIS

¡Llorad hijos de Sión!
El día 16 se aprobó en el Congreso la proposición del Sr. Mellado que impide la reelección de los concejales, en las poblaciones mayores de 8 000 almas.

Vestid el sayal insignes patrióticos, vosotros los que sacrificais el bienestar la paz y la tranquilidad de vuestras familias por el desempeño de cargos que solo molestias proporcionan, pero que se disputan y solicitan como prebendas; azotad vuestras carnes y echad ceniza sobre vuestras cabezas, que durante cuatro años, el pueblo quedará privado de los esfuerzos de vuestras inteligencias y de los benéficos resultados de vuestra gestión.

¡Llorad hijos de Sión! ¡Llorad sin consuelo! Ya no podreis dividir con los celadores de puertas el fruto de los comisos ni el puesto os ofrecerá ocasión de fumar de gorra.

Ya no podreis recibir la carne diaria, como compensación debida á vuestra amabilidad y transigencia.

Ya no defendereis sistemáticamente la conveniencia de socorros y limosnas que hayan de saldar los créditos de vuestros establecimientos.

Ya no podreis hacer competencia á los demas industriales obteniendo rebajas en el aforo, debidas como consideración al cargo.

Ya no escandalizareis al vecindario y al comercio ofreciendo artículos mas baratos que en los mismos centros productores.

Ya no presentaréis cuentas que parodiaran las del Gran Capitan, y que el pudor en los demas, cuando no la sorpresa y el espanto hacian firmes y valiosas.

Ya no dispondreis de los obreros del Municipio para la fabricación y reparos de vuestras fincas, ni exigireis del Ayuntamiento abonos jornales devengados en vuestro esclusivo beneficio.

¡Llorad, llorad, hijos de Sión! Ha concluido para vosotros el sacrificio.

Tranquilos y descansados podreis en lo sucesivo aplicar vuestra actividad al mejor aumento de la propia hacienda, y velareis por la educación de esos adolescentes cuyo porvenir abandonais al ocuparos del bienestar ajeno, y que llegará día en que no os perdonará la vagancia adonando como compensación le exhibais vuestros meritos administrativos.

IMPORTANTE.

La *Gaceta* del día 15 publica la instrucción para el cumplimiento de la Ley de 1.º de Agosto de 1887 concediendo facilidades para el pago al tesoro de los atrasos de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Se nos antoja, que este asunto ha de contribuir á ha hacer palmaria la escandalosa gestión administrativa que hasta hace pocos años fuera pié forzado de nuestras corporaciones populares.

Quando llegue el momento de abonar á la hacienda, el pueblo de Ceuta lo que la misma demanda por el descuento en los sueldos de los empleados municipales, y que asciende á algunos miles de pesetas, investigaremos quien haya dispuesto de esos descuentos, que se hicieron y que debieron ingresar en la depositaria de hacienda. Por qué se destinaron á atenciones que no les eran propias, y si se realizaron los pagos en la forma que determina la ley y con los requisitos que la misma demanda.

No será extraño, llegado el momento, que no sea el Municipio sino alguna personalidad determinada, la única que sea responsable á dichos atrasos y podamos dar la embra buena al pueblo que se libra de tal gabela.

REVISTA ESCRUPULOSA.

II.

Aunque sea á la ligera, la pasaremos al presupuesto del ejercicio de 1876 á 1877.

¿Qué razon hubo para que se gas-

tara en dicho año lo que no se tenía? ¿Quién tuvo poderes bastantes para disponer, (no ordenar puesto que no había de que), se invirtiesen las cantidades de los descuentos hechos en los sueldos de empleados, cuando, esto pertenecía a la Hacienda, y debió considerarse por lo menos, como un depósito sagrado?

¿Qué razón existió para que no se hicieran las ingresos oportunamente de las cantidades que representaba aquellos documentos?

¿Se nos quiere decir, á que conducía dejar pendiente de abonar á la Hacienda, tantas cantidades parciales, que por último habido una suma muy respetable?

¿Puede saberse, ya que así lo hicieron, por qué con posterioridad se ha dejado de abonar dicha suma?

¿Qué, no hay más que gastar lo que no se tiene, porque sí, y dejarle el machuelo al vecino de enfrente, sin decirle alla vá eso?

En esta ocasión, deseáramos que una de esas utilidades ocultas, diere la clave para arreglar tantos entuertos, bien es verdad, que quizás lo ignoren, cuando en tantos años no la han dado.

Pero, no corramos, la Providencia parece que ha oído nuestra justa demanda; y representada por un hombre de acrisolado rectitud y amante de la justicia, esperamos enviara á esta un Delegado de su autoridad, que indudablemente cumplirá como bueno, y no á gusto de influencias ó importaciones.

Con lo dicho, basta, para descubrir un poquito el velo: cuando llegue á descorrerse, pediremos correctivo grave para dos hombres y amonestación para los demás; pues bien mirado, como hombres de cultura á esos 18 hombres, cuando la inmensa mayoría de ellos, irian animados de los mejores deseos y buena fe, confiados en el arreglador de todas las asuntos de la localidad?

A este sola diremos, paso Señor mío; vuestras actos os han dado á conocer, ha demostréis por más tiempo una soberbia catalana, que os atraerá la maldición de millares de seres.

A los que circulan entre bastidores le suplicaremos que estudien el período que media de 1884 hasta la fecha, (no os dice nada lo realizado por unos cuantos aprendices, sin contar con más elementos, que su constancia y buena fe?

¿Entonces que esperáis? ¿Acaso consideráis una deshonra, pasar á la vida pasiva donde, si se quiere, podéis prestar buenos servicios?

¿Creeis por ventura, que la administración Municipal de este pueblo, ha de radicarse siempre en manos de esa media docena de caballeros de feliz memoria?

No, no y mil veces no.

En este pueblo excepcional, donde los mayores contribuyentes al presupuesto municipal, no pueden intervenir en la administración del mismo, precisamente donde debe procederse con más rectitud y tacto, administrando la hacienda ajena, con más pulcritud é interés que la propia; el que no supo llevar esta, mal puede hacerlo con aquella; en una palabra, ya que sufran el sacrificio, que las mejoras locales la compensen en algo.

En este sentido, comparad una época con otra, y tendreis que retroceder con la cabeza baja.

A la apatía, sucedió la actividad, por cada informalidad hecha, arrajan á vuestro paso una mejora; por cada desajuste, un adelanto.

¿Por qué pues, hablad queréis

lanzar en este pueblo noble, la manzana de la discordia, por que así lo exige la soberbia de un hombre?

¡Basta! no podemos creerlo, nos llena de pena el solo pensamiento, de que este pueblo, pudiendo ser por su índole y condiciones, una especie de Eden, vinieran á convertirlo en un infierno la mala fe de una determinada y siempre insignificante personalidad.

¿Queréis administrarlo? ¿tenéis la pretension de hacerlo mejor que los actuales? Pues bien, dad un programa de administración; indicad los hombres que habeis de poner al frente para cumplirla, en la inteligencia de que si son buenos el pueblo les abra paso y nos tendran á su lado siempre que lo cumplan.

Por el contrario, si pretendéis levantar muertos y traer á la vida pública, á la gestión administrativa, hombres gastados y que pasaron; entonces no extrañe á nadie sostengamos un combate de vida ó muerte, arrojando las consecuencias sobre los causantes.

Ya lo dijimos y lo repetimos; aquí no queremos más que buena administración, pura de donde partiere, y por lo que respecta á esta revista, tranquilos pueden estar los buenos; con los demás ya nos entenderemos.

Recortes.

De La Correspondencia Militar.

No deja de llamar la atención el hecho de ver la mayoría de los meses en el ministerio de la Guerra soldados licenciados de la compañía de tiradores del Rif, que vienen de vuelta con el solo objeto de alcanzar del ministro de la Guerra, que les permita la continuación en el servicio.

Estos soldados son sumamente útiles en Ceuta, tanto por el servicio de intérpretes que en caso de necesidad pueden prestar, como por conocer detalladamente los territorios fronterizos.

Por otra parte, darles la licencia equivale á condenarles á perpetua miseria ó á muerte.

Lo primero si no regresan á su país, y lo segundo si lo hacen.

De esperar es, que el general Chinchilla tome una justa medida sobre los licenciamientos que en esta compañía se están llevando á cabo.

De La Epoca

Anoche á última hora se aprobó en el Congreso la proposición del Sr. Mellado por la cual no podran ser reelegidos concejales los que lo hubieren sido, hasta despues de cuatro años de dejar de serlo. Y tambien se aprobó una enmienda del Sr. Barros haciendo extensiva esa incompatibilidad á los concejales que gubernativamente se nombren en casos de suspensión y procesamiento.

Es de creer que la opinión pública impone al Gobierno y al Parlamento la necesaria autoridad para que esa proposición sea ley antes de las próximas elecciones. De esta suerte habrá terminado en Madrid como en Barcelona, Valencia, Cádiz, Málaga y cien pueblos más, la eterna dinastía de los concejales de oficio, y todos esos ediles que se aprestaban á obtener su reelección habran de dedicarse á tareas, si no más útiles para ellos mas convenientes para sus administrados.

Dice La Correspondencia, que el ministro de la Guerra, accediendo á los ruegos de algunos diputados de la minoría parlamentaria de union republicana, le ha ofrecido que someterá al Consejo de ministros y apoyará con interes que sea extensivo á los

cabos y á los paisanos condenados por delitos políticos, el indulto otorgado por S. M. el 23 de Enero del corriente año.

EPÍSTOLA.

Mi querido Enrique: En Ceuta estoy; cruzé el Estrecho y te aseguro que me creo no estar entre españoles. Como te conozco y sé que nada has de decir á nadie, pues me acarrearía mas de un disgusto esta epístola si se leyera aquí, me espontanearé con tigo; ¡Allí querido amigo, fama y hechos de galantes tenemos los españoles; pero no sabemos serlos; por lo visto, mas que en el suelo de la península, fuera de ella somos tan poco, que merecemos otro calificativo; y te explicaré estas palabras. Recordarás nuestras veladas en el salón de la Alhambra y en la Unión Mercantil y las tempestades de aplausos que premiaban los esfuerzos de la parte activa de ambas sociedades; recordarás la consideración que todos absolutamente todos guardabamos á los que salian á escena y sobre todo el entusiasmo con que felicitabamos á las Srtas. que ya para representar ya para tocar el piano, cantar etc. se presentaban ante aquel público que no tenia la pretension de ser tan brillante como otros que despues he conocido. Pues bien; de paso para esta, llego á Algeciras logro presenciar una función de aquel Liceo y nada extraño noto, por que el público no difiere en nada de los de las sociedades que siempre vi; pero vengo á Ceuta y á los pocos dias se anuncia función de este Liceo; te prevengo que al entrar en el salon, quedé algo así como deslumbrado ¡cuanta cara bonita y qué público tan lucido!

Empezó la función con la comedia "Mentiras Dulces" la conoces, por lo tanto huelgan los elogios de la obra mas que te diré de la representación? fué superior á todas mis esperanzas que eran muchas por tener muy favorables noticias de los encargados del desempeño: el papel de Hortensia lo hizo la Srta. D^a Aurora Fernandez; para conocerla artísticamente te remitiré á la revista que en el número de Septiembre de este año, en la sección de teatro, he publicado.

Esta y otras cosas jóvenes de teatro, no dirán ese papel como lo dijo esta niña: desempeñó á la perfección el de Pepa la Srta. Doña Ramona Ybañez, que tambien en la comedia final El Teniente Cura probó tener excelentes condiciones de actriz.

De los hombres solo te diré que todos son verdaderos artistas y que cada uno en su respectivo papel reveló conocer los recursos de actor y estar penetrado de la situación correspondiente.

El tercer acto de Mentiras Dulces fué desempeñado de un modo perfectísimo: algunas escenas, en otra parte hubieran entusiasmado al auditorio; pues bien, el único entusiasmo fulyo que prorrumpió en aplausos y tuvo que suspenderlos algo corrido por que nadie me secundó. Crei en el momento que seria moda aquí aplaudir con el silencio, pero á la noche siguiente fué á una función pública y si bien la concurrencia era mas heterogenea, pues á los espectáculos públicos lo mismo acude el caballero que el soldado (no es esto decir que los soldados no sean caballeros) y se aplaudia á rabiar y te soy franco, me despaché á mi gusto, aplaudi con toda mi alma para resarcirme de lo que hubiera aplaudido de mejor gana en el Liceo y que no hice por no distinguirme entre toda la concurrencia.

Cierto estoy de que te haces cruces al leer esto: todo es exacto; yo creo que al llegar aquí nos contagiarnos de la indolencia característica de los hijos de este suelo, por que has de saber que todos nos la damos de haber frecuentado muchas sociedades como el Liceo y hay que creerlo á pesar de que unos se levantan durante la representación y muy serenamente, vuelven la espalda á la Señorita que tiene la inapreciable amabilidad de salir á escena, con el noble fin de distraer agradablemente á quien se lo paga de tan galante manera.

Te iré dando cuenta de lo que aquí halle digno de tu noticia y sabes te quiere de veras

ATILA.

Noticias.

Filtración.

Se nos asegura por personas que debèn hallarse bien informadas, que en estos últimos dias condujo el vapor correo desde Algeciras á esta Plaza una partida de paja, consignada por el Comisario de guerra de aquella Ciudad á esta factoría.

Tratándose de un cargo destinado á satisfacer atenciones oficiales, es extraño, que á virtud del pliego de condiciones, que sirvió de base á la contrata de las buques correo, no devengara esta dicha mercancía, por hallarse ya comprendido en la subvención que aboga al Estado, y que trayendo el vapor la señal determinada para su viaje, la conducción de cargo oficial de mercancías, las embarcaciones de guerra, las ladas, por individuos de la compañía de mar á efectuar la descarga, depositando sobre el muelle, etc. en cuestión.

Lo verdaderamente extraño es que el suceso está en que un comerciante de esta Ciudad, que sin duda gastaba por tales medios, etc. pronto como viera la mercancía el muelle se persunó en el muelle manifestando que venia á su disposición y la condujo á su almacén gozoso ante la perspectiva de seguir explotando tan acertado filón.

No podria esclarecerse este hecho por la autoridad á que corresponde, ya que las corrientes militarizadoras están á la orden del día?

Telegrafian desde Paris con fecha 16 que el gobierno organiza una misión militar, que acompañará á Fez á Mr. Patenotre, ministro de Francia en Tánger, que va á presentar sus cartas credenciales.

El lunes fondeó en esta rada el vapor Mogador de la compañía transatlántica, conduciendo á esta Plaza, etc. en el estrecho marino y que le impidió la travesía.

En el mismo vapor de la compañía transatlántica, que al anochecer salió de este puerto con rumbo á Málaga, tomó pasaje el Auditor de guerra de esta Plaza, D. José Oliver y Garcia.

Tambien se aprovechó su salida, para remitir la correspondencia de la Península que se hallaba detenida en la administración de Correos de esta Ciudad, como consecuencia de nuestra incomunicación con Algeciras.

La Junta local de prisiones de esta Plaza, con celo, digno de encomio, inspirándose en las humanitarias funciones que le estan encomendadas estudian los medios mas adecuados y convenientes para mejorar las condiciones de alimentación de los penados, y la distribución de los mismos, en forma que responda á un principio de equidad, que nunca debe ser desatendido, si han de cumplirse las condiciones de las penas y obtenerse de las mismas benéficos resultados.

Las representaciones que se dieron en el Teatro de Ceuta durante la semana actual, por el agrado del público, el que mostró su satisfacción en justas obaciones á las principales de la Compañía.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal, la representación de El Tanto por Ciento en la que se distinguió en su representación Señora Suarez.

Mañana domingo tendrá lugar en el Teatro Principal, la representación de la familia Richard, pequeña familia Gimnástica. La cual último espectáculo á la plaza de Ceuta.

Filantropía Señores.

Imp: de Garcia de

ANUNCIOS

LÍNEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañía.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, sera desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle la persona que provista de los conocimientos á recuja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Vds.

VAPORES COBLES
DE LA
Compañía Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^a

Servicio oficial bi-mensual entre
Cádiz y Málaga
con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta
EL VAPOR

MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el día 26 de Marzo con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz.—Los días 16 y último de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga,

Salidas de Tánger.—Los días 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los días 14 y 27 para Cádiz.

Salidas de Algeciras.—Los días 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los días 13 y 26 para Tanger y Cádiz.

Salidas de Ceuta.—Los días 2 y 18 para Málaga y los días 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

Salidas de Málaga.—Los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se hará por cuenta y riesgo de los recibidores y entregará en el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond**.

LA VERDAD

4.—Soberanía Nacional—46.

Este establecimiento sigue vendiendo sus artículos más bajos conocidos. Se han vendido en conservas de pimientos, tomates, peras, cebollas, papas, fritada, ciruela, melocoton, espárrago.

Se vende a 2 reales botella, azúcar superior 10 y queso de bola 4 reales libra. PRECIO FIJO.

Se vende de la Subana núm. 1 (casa de la verdad) vino blanco superior á 35 rs. por dos reales y medio.

EMULSION
DE
SCOTT

de aceite puro de
HIGADO DE BACALAO
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos: es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Droguería de D. Antonio J. de Muro.

Vinos de Santucar y Jerez, de Gallegos y Compañía.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS
AMONTILLADO TRES EN UNOS Y Manzanilla pasada TRES ESCUJOS

La verdadera vejez y pureza de estas dos excelentes clases, los coloca á la altura de los mas renombrados vinos del país, así como los demás que expende la casa.

Su representante en esta D. José Arbona Rodriguez, facilitará los datos que se deseen así como también servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confíen.

IMPRENTA

16. — GENERAL MORENO. — 16.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tanto para las dependencias militares y civiles, como para particulares.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITOS

NÚMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exige en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ — VEVEY (SUIZA).

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor, Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cortado, 3.º Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas picaduras y cajitas de cigarillos.

PRECIOS MÓDICOS.